

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE MARIA DE LA SALUT

4313 *Exposición al público aprobación inicial Ordenanza Municipal reguladora de los Animales Domésticos*

El Ayuntamiento de Maria de la Salut, en la sesión ordinaria, celebrada el día 10 de Abril de 2017, aprobó por mayoría absoluta, la imposición de la Ordenanza Municipal reguladora de los Animales domésticos y de compañía, por lo cual, se expone al público por un término de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente Edicto en el BOIB, a fin de que pueda ser examinada en la Secretaría del Ayuntamiento y presentar las reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

En caso de que no se presenten, el acuerdo de aprobación inicial se entenderá aprobado definitivamente sin necesidad de adoptar un nuevo acuerdo plenario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Maria de la Salut, 19 de Abril de 2017

El Alcalde-Presidente,
Gabriel Mas Oliver

